



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA SALLE

Aprobado por Resolución N°. 4111 de abril 5 de 2018

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media y Nocturna
IDENTIFICADO CON N.I.T. N°. 802007544-6. DANE N°. 108001005028. LOCALIDAD: Sur Occidente
BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO

ANALISIS DEL SECTOR

6 de mayo de 2026

1. OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL

Contratar el suministro de materiales de papelería, útiles escolares y elementos de oficina requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas de la Institución Educativa, garantizando la disponibilidad oportuna de insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de los procesos institucionales..

2. FINALIDAD DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis tiene como finalidad estudiar el objeto a contratar desde las perspectivas legal, técnica, comercial, financiera y de riesgos, con el fin de estructurar adecuadamente el proceso contractual, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Marcador recargable Edding negro	40
2	Marcador recargable Edding rojo	40
3	Marcador recargable Edding azul	40
4	Tinta Edding BT-30 negra para recarga	120
5	Bolígrafo kilométrico 100 negro	40
6	Bolígrafo kilométrico 100 rojo	40
7	Lápiz graduado 2B Faber Castell	40
8	Sacapunta metálico	40
9	Borrador de nata	40
10	Cartuchera un cierre	40
11	Marcador permanente Doricolor	40
12	Extensión eléctrica	4
13	Resaltador Pelikan Flash Neón surtido x 5	8
14	Caja de resma tamaño carta x 10 unidades	7
15	Caja de resma tamaño oficio x 10 unidades	5

6. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

- **Entidad contratante:** INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA SALLE
- **Tipo de contrato:** SUMINISTRO
- **Plazo de ejecución:** 3 días calendario

7. ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 de la Institución Educativa.



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA SALLE

Aprobado por Resolución N°. 4111 de abril 5 de 2018

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media y Nocturna
IDENTIFICADO CON N.I.T. N°. 802007544-6. DANE N°. 108001005028. LOCALIDAD: Sur Occidente
BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO

El Rector, en su calidad de ordenador del gasto de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE), garantizará el cumplimiento de las disposiciones presupuestales vigentes.

De acuerdo con el análisis de mercado realizado, se establece como presupuesto oficial estimado para el presente proceso la suma de:

OCHO MILLONES DE PESOS M/L \$8000000

ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que puede alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

A continuación, se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad.

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONTRATISTA	ENTIDAD
Cambio o Variación de políticas gubernamentales probable y previsible y expedición de normas jurídicas.	Grave	Ocasional	X	X
Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos.	Leve	Improbable	X	
Modificación del régimen y condiciones cambiarias para los productos que sean importados, que afecten el equilibrio económico contractual	Leve	Ocasional	X	X
El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Leve	Improbable		X
Demoras en los pagos al contratista	Grave	Ocasional		X

GENYS TRUJILLO DE LA CRUZ
Rector.